



Academia Superior de  
Ciencias Aeronáuticas



# POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS

PUNTA CAUCEDO, SANTO DOMINGO

## ÍNDICE

|                                                            |   |
|------------------------------------------------------------|---|
| MARCO LEGAL .....                                          | 2 |
| OBJETO Y ALCANCE .....                                     | 2 |
| DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS .....      | 3 |
| DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS ..... | 4 |
| DISPOSICIONES GENERALES .....                              | 5 |
| CONTROL DE CAMBIOS .....                                   | 7 |

E.C.  
M.P.  
V.B.  
J.  
G.V.  
MPC  
R.  
Pme  
CdeJ.

## **MARCO LEGAL**

La Política de Vinculación con Egresados de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) tiene como base legal la Ley 139-01 sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología y sus reglamentos aplicables.

Para tener un marco regulador de las actividades positivas a favor de los egresados de la Academia, en el presente documento se estarán definiendo las disposiciones que regirán la ejecución de estas acciones.

## **OBJETO Y ALCANCE**

La presente política tiene como propósito establecer las disposiciones para realizar las actividades inherentes al seguimiento de los egresados de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas, y buscar fortalecer la vinculación ASCA-Egresado, conservando siempre el contacto ágil y eficaz para mantenerlos informados con las tendencias del sector aeronáutico, facilitando la pronta adecuada inserción laboral de los futuros egresados. Tiene un alcance a todos los estudiantes graduados de las carreras técnicas de la ASCA.

E.t.  
M.P.  
J.B.  
D  
G.V.  
M.C.  
R.M.  
C.dey.

### DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS

La función principal de la Coordinación de Vinculación con Egresados consiste en llevar el registro oficial organizado y trazable de las personas que han completado sus estudios y han sido titulados por la ASCA: su inserción laboral, desarrollo profesional, seguimiento al desempeño, retroalimentación recibida e incorporada mediante iniciativas de mejora institucional, y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés. Esta es una dependencia del Departamento Académico, y desarrollará las siguientes tareas:

- a) Promover el principio de la mejora continua de la calidad, mediante la oferta curricular de programas de actualización profesional a los egresados ASCA;
- b) Organizar ferias de empleos con la presencia de empresas de la industria aeronáutica, a fines de vincularlos con la actividad académica y la subsecuente integración de estudiantes y egresados ASCA a sus labores;
- c) Dar seguimiento al estatus laboral y desempeño de los egresados, a fines de mantener una retroalimentación activa de los mismos, su posible fortalecimiento a nivel de capacitación y de manera indirecta, la actualización y mejora de los programas de formación de la ASCA;
- d) Mantener actualizados los registros, indicadores, evidencias y documentos pertinentes al funcionamiento de la Coordinación;
- e) Coordinar actividades de integración y permanencia entre egresados y la ASCA, para fortalecer las relaciones;
- f) Gestionar beneficios o facilidades para los egresados con el fin de fidelizar y garantizar su vinculación institucional;
- g) Socializar periódicamente las informaciones de la ASCA con el propósito identificar programas y actividades en las cuales se fortalezca el vínculo entre los egresados y la academia;
- h) Remitir informaciones periódicas referentes a programas del nivel técnico superior, diplomados, seminarios, jornadas de actualización y cursos ofrecidos por la ASCA, además de informar sobre las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas desarrolladas en la institución;
- i) Consolidar y ampliar los canales de vinculación con los graduados y sus organizaciones;

E.T.  
M.P.  
V.B.  
J.  
G.V.  
MOC  
Rox  
Rox  
Cde.

- j) Divulgar las actividades que realicen los egresados en beneficio de la academia y la sociedad, haciendo pública su aportación. Además de mantenerlo informado de las actividades que le convengan en lo académico, laboral, cultural, entre otras;
- k) Incentivar la actualización académica y profesional de los egresados, gremios profesionales y de las agrupaciones de egresados;
- l) Conocer la demanda del empleador para fortalecer el profesionalismo del egresado;
- m) Conservar estadísticas de contratación de los egresados;
- n) Coordinar la participación de la asociación de egresados en la actualización de las ofertas académicas.

## DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS

1. La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), entidad de educación superior, además de cumplir con su rol de capacitar a profesionales íntegros y competentes para la industria aeronáutica nacional, caracterizado por la excelencia en la formación, implementa acciones positivas relacionadas con fomentar un vínculo de seguimiento directo con los egresados de las diferentes carreras académicas que oferta la academia.

2. Con la ejecución de estas acciones la ASCA pretende promover el desarrollo personal, profesional y social de los egresados, a través del seguimiento continuo de los mismos para colaborar en su inserción laboral y mantenerlo actualizados de las diferentes informaciones e innovaciones que se realicen en el sector aeronáutico. También, se persigue fomentar el sentido de pertenencia e integración universitaria, mediante actividades académicas y socioculturales, manteniendo un vínculo permanente con este colectivo, estimulando su proyección social y educativa para beneficiar el sector productivo de la aviación.

3. La ASCA se compromete a implementar mecanismos formales que faciliten el seguimiento a sus egresados, para apoyar su inserción laboral y, recoger información de los grupos de interés para la retroalimentación y que facilite la mejora continua de sus planes de estudio.

**Para el cumplimiento de esta política la ASCA se compromete a:**

- Verificar los resultados finales de sus programas académicos del nivel técnico superior.
- Verificar el impacto de los programas académicos del nivel técnico superior.

e  
 o  
 r  
 s  
 a  
 E  
 W.P.  
 V.B.  
 Q  
 G.V.  
 MOC  
 Q  
 R  
 R  
 Cdey

- c) Medir la percepción de sus egresados sobre el perfil adquirido en la carrera y las exigencias del mercado laboral.
- d) Determinar la proporción de inserción laboral de sus egresados.
- e) Determinar la tasa de titulación.
- f) Determinar la proporción de egresados que están insertados en mercado laboral en los últimos 3 años, según carrera.
- g) Determinar, en los últimos tres años, las funciones que desempeñan los egresados en el mundo laboral y su correspondencia con la carrera que estudió.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

El Consejo Académico velará por la correcta aplicación de la presente política.

Al presente Código de Ética se le podrán realizar enmiendas por requerimientos del Consejo Académico, la Dirección ASCA o por iniciativa de una autoridad ASCA. Toda enmienda deberá ser aprobada por el Consejo Académico.

El presente Reglamento será revisado cada tres (3) años o a requerimiento, y sus modificaciones serán aprobadas por el Consejo Académico.

DADA, FIRMADA Y SELLADA, en Punta Caucedo, Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Clara Yleana Fernández Dora**  
Directora

  
**Vanessa Byas Lizardo**  
Coordinadora Técnico

  
**Carlos Manuel Cochón Reyes**  
Coordinador de Dirección



**Enmi Elizabeth Torres Mata**  
Encargada Departamento Académico



**Gerónimo de Jesús Vargas Gómez**  
Encargado División de Registro



**Milvio Bernardo Pérez Mercado**  
Encargado División de Escuela Aeronáutica



**Marisela Orozco Comas**  
Encargada División de Admisiones



**Raymundo Melo Espiritusanto**  
Coordinador de Servicios Estudiantiles



**Elizabeth Sosa de los Santos**  
Coordinadora de Gestión



| CONTROL DE CAMBIOS |          |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |
|--------------------|----------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Versión            | Fecha    | Puntos modificados                               | Resumen modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Modificaciones realizadas por         |
| 1.0                | 27/07/20 | Se crea la Política de Vinculación con Egresados | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                       |
| 2.0                | 21/03/24 | 1. A LA POLÍTICA                                 | <p>1. Se modificó la portada y se incluyó el logo del IDAC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se agregó el marco legal y el alcance del reglamento.</li> <li>- Se agregó el índice.</li> <li>- Se realizó una revisión general de redacción, ortografía, signos de puntuación.</li> <li>- Se modificó el formato del documento y se agregaron títulos en los puntos necesarios.</li> <li>- Se sustituyó “división” por “coordinación”, según manual de cargo institucional IDAC.</li> <li>- Se mejoró la redacción en el compromiso de la ASCA.</li> <li>- En el punto de funciones se eliminaron los literales i) y j).</li> <li>- En el punto de implementación de mecanismos se eliminaron el literal h).</li> </ul> <p>Se eliminó el punto de servicios adecuados y cuenta portal AeronetRD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se eliminaron puntos: de servicios adecuados, cuenta con portal / plataforma AeronetRD, integración permanente – actividades con egresados, determinar la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados y el punto relacionado a la satisfacción.</li> </ul> | Consejo Académico<br>Marcia Rodríguez |

E.T.  
 M.P.  
 J.B.  
 S.  
 R. B.  
 C. de J.

|  |  |                                                     |                                                                                                                                                                                                                   |  |
|--|--|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>2. SE AGREGARON<br/>EL CAPÍTULO Y<br/>PUNTOS</p> | <p>2. DISPOSICIONES<br/>GENERALES y sus artículos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se agregó la firma del<br/>Consejo Académico, según<br/>encabezan las áreas.</li><li>- CONTROL DE CAMBIO</li></ul> |  |
|--|--|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Ext.  
M.P.  
Vb.  
D  
Cde.  
Cde.